

ANA SUÁREZ GISBERT

Responsable de la nueva Área de Derecho del Arte de Devesa

«La autenticación de obras de arte es fundamental para evitar fraudes»

- Ana Suárez Gisbert, responsable de la nueva Área de Derecho del Arte de Devesa, habla sobre la necesidad de buscar asesoramiento jurídico a la hora de adentrarse en el mercado artístico



R. E.
.....

Ofrecido por

DVS

13·07·24 | 22:30 | Actualizado a las 00:35



«La autenticación de obras de arte es fundamental para evitar fraudes» / PILAR CORTÉS

La creciente complejidad del **mercado del arte** requiere un **asesoramiento** basado en la experiencia sobre los riesgos y las implicaciones de los **negocios cuyo objeto sean las obras de arte**. La **industria** del arte es un **negocio multimillonario en constante crecimiento** que requiere de profesionales especializados que sepan defender los intereses de coleccionistas, empresas, galeristas, casas de subastas y defensores del patrimonio cultural.

Hablar de **Derecho del Arte** supone tener en cuenta muchos elementos desde una perspectiva totalizadora que alcance todos los elementos y agentes del sector. **DEVESA** lanza una nueva área de negocio para asesorar a sus clientes sobre todos los **aspectos jurídicos y fiscales del mercado del arte**, para dar respuesta a cualquier actividad, riesgo o problema que pudiera surgirles en el desarrollo del mercado actual. Así como **proteger y aportar seguridad jurídica en aquellas transacciones cuyo objeto contractual sea una obra de arte**.

Las obras realizadas con IA y las NFT's abren nuevos retos en el mercado del arte

¿Por qué deben asesorarse los clientes antes de comprar obras de arte?

La inversión en bienes artísticos es una operación que puede conllevar ciertos riesgos. Por ejemplo, cuando hablamos de una compra, es fundamental asesorarse y realizar una due diligence para determinar el grado de seguridad que tiene la transacción. Los profesionales de este sector revisamos para nuestros clientes, en primer lugar, su autenticidad, como elemento primordial de la propia compraventa. Posteriormente se investiga también toda la documentación relativa a la obra, su procedencia, su estado de conservación, la fiscalidad, la posible afección a la ley de Patrimonio, etc. **Es imprescindible en el mercado del arte actual asegurarse a priori de que la transacción está exenta de riesgos civiles, fiscales, administrativos, o incluso penales;** para evitar futuros problemas legales de difícil solución en algunas ocasiones. Por otro lado, cuando poseemos obras de arte de un valor elevado es importante asesorarse con un profesional para la **contratación de los seguros necesarios**. La tasación es un elemento clave para tener correctamente asegurados nuestros bienes y estar protegidos frente a posibles incidentes.

¿Cómo pueden asegurar los clientes la compra de obras auténticas?

Generalmente, **si la obra se encuentra documentada e incluida en el catálogo razonado del artista es más sencillo determinar la autenticidad de la obra**. Sin embargo, si este no es el caso, tenemos que ir un paso más allá y realizar diferentes estudios y análisis, en función de la pieza a estudiar. En **DEVESA** colaboramos con **Art Value Project**, un gabinete de estudios científico-técnicos de obras de arte en el que se realizan distintas pruebas para analizar con qué materiales está realizada una obra y estudios mediante imágenes técnicas, para analizar cómo está hecha una obra. Esta información es fundamental para detectar posibles obras falsas o mal atribuidas. Si los resultados obtenidos en el estudio científico-técnico responden correctamente a las preguntas planteadas en la investigación, reforzamos el proceso de autenticación acudiendo al «ojo experto», quien será la persona indicada y competente para **corroborar la autoría de la pieza**. Este proceso puede durar unos meses, pero, basado en nuestra experiencia, podemos afirmar que **es recomendable esperar unos meses que realizar una compraventa que implique un alto riesgo**.

¿Qué ocurriría si un cliente compra una obra falsa?

Lo primero será **determinar para el cliente si la obra adquirida es una obra falsa o ha sido mal atribuida**. Una obra falsa es aquella que su vendedor actúa con dolo intentando hacer pasar por original una obra falsa. En el caso de obras mal atribuidas, tendremos que estudiar si existe dolo o si se trata de un desconocimiento por parte del catalogador o tasador que ha puesto la obra en venta indicando una autoría incorrecta. Esta distinción marca la jurisdicción a la que debemos acudir para reclamar la compraventa. En DEVESA disponemos de un equipo de **profesionales altamente cualificados** que desde un procedimiento civil o penal intentarán resarcir al cliente del mal ocasionado por el vendedor.

¿Qué límites podemos encontrarnos a la hora de comprar obras de arte?

Los límites están definidos en la **Ley de Patrimonio Histórico Español**, que protege especialmente a determinados bienes por su antigüedad o valor artístico. Los que gozan de un mayor nivel de protección son los denominados bienes de interés cultural o BIC. Los propietarios de dichos bienes deben ser conscientes que tienen una serie de obligaciones que han de cumplir. Una de ellas será el no poder exportar el bien sin el correspondiente permiso de la Junta de Calificación, Valoración y **Exportación**. El

título IX de la Ley de Patrimonio Histórico regula las infracciones a este respecto y sus posibles sanciones. **La exportación de bienes BIC sin el permiso necesario puede constituir un delito o una infracción de contrabando.** Asimismo, este tipo de bienes, han de ser inscritos en el registro que corresponda, para facilitar a la Administración un control sobre ellos. Otro tema a tener en cuenta es el denominado **«droit de suite» o derecho intelectual del artista, que permite al autor de una obra de arte original participar en el precio de las sucesivas ventas de la obra en el mercado secundario** siempre y cuando la transacción se realice mediante un profesional del mercado del arte (casa de subastas o galería).

¿Qué otros aspectos pueden ser interesantes para los coleccionistas a nivel legal?

A la hora de iniciar o continuar una colección es importante planificar el futuro de la misma en distintas realidades, incluyendo la legal, y plantearse la forma jurídica que queremos dar a la colección. Nuestra misión es asesorar a nuestros clientes para optimizar las figuras legales existentes y darle las soluciones más adecuadas, así como informarles de posibles inversiones minimizando los riesgos al mínimo. Cuando hablamos de herencias de colecciones artísticas o en cuyo contenido hay obras de arte, es de gran importancia el análisis de la fiscalidad y la realización de un reparto equitativo entre los distintos herederos. Nuestro asesoramiento fiscal especializado asegura el cumplimiento normativo y optimiza la carga tributaria para los herederos. A este respecto, es importante no sólo **dar un valor económico a los bienes mediante una correcta tasación**, sino **analizar la evolución y el previsible futuro de los artistas incluidos en la herencia o colección.**

¿Qué nuevas oportunidades detecta dentro del mercado del arte?

Vivimos en un momento en que la sostenibilidad está presente y debe estarlo en todas las facetas de la vida empresarial. **El arte es un vehículo de inversión para las empresas que quieren ofrecer entornos sostenibles, una mejor calidad y entorno para sus empleados y una óptima imagen de marca.** Creo enormemente en la colaboración público-privada para el logro de estos objetivos. Desde DEVESA queremos también asesorar a empresas para lograr, mediante la adquisición de colecciones artísticas y otras acciones culturales, sus objetivos en materia de RSC. Podemos también considerar **nuevos retos del sector las obras realizadas con IA, las NFT's y los derechos de propiedad intelectual sobre ellas**, así como la autenticación

de obras de arte utilizando la blockchain, entre otros.

TEMAS obras - compraventa - empresas - subastas - BIC - BC - Devesa

MÁS EN ECONOMÍA

La nueva Vodafone se lanza al 'low cost' con una gran rebaja de sus tarifas

Skoda desafía a Magyar Vagon y propone una integración con Talgo sin 'contraopa'

Vodafone lanza un ultimátum con una oferta final para el ERE con menos despidos y más indemnización

La villenera Gestaser construirá en UTE la nueva sede de Hacienda en la Comunidad Valenciana

COMENTARIOS

[Ver comentarios](#)
